



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE
 HONDURAS C. A TEL. 2663-5989, CORREO ELECTRONICO: munilalabor@yahoo.com

CARTA DE VENTA

Yo: _____, mayor de edad, Hondureño(a) y vecino del Municipio de _____, por medio de la presente **HAGO CONSTAR**: que en esta fecha y por la cantidad de Lps. _____, que también confieso tener recibidos del Sr: _____ mayor de edad, Hondureño y vecino de: _____, a quien le vendo y entrego _____ de color _____ Herrado _____, con el fierro de esta figura.

El cual aparece en antecedentes que acompaña. Por compra que le hice al

Señor: _____, para seguridad de mi comprador, me obligo al saneamiento de esta venta con arreglo por Ley.

En fe de lo dicho, firma la presente para que conste.

La Labor, Ocatepeque _____ de _____ del año 201__.

 Firma o huella del vendedor

Control de cartas de venta extendidas

Director de Justicia Municipal

La Labor, Ocatepeque

Registro N° _____

Fecha _____


 Director de Justicia Municipal

 Secretario(a) Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de La Labor, departamento de Ocotepeque; CERTIFICA: que en el folio 115 del registro de armas se encuentra el preámbulo y punto que literalmente dice matricula N° 43: presente en este departamento de Justicia Municipal, el día 17 de Enero del 2017 ante mí como Director de Justicia Municipal y Secretaria Municipal, que Autoriza y comparece al Sr. Carlos Edgardo Morales Mejía con N° de identidad 0401-1977-01706 solicitando se le haga traspaso de una arma de fuego MARCA HI SERIE X764993 al Sr. Rafael Antonio Ramírez Reyes con N° de identidad 1407-1989-00152 quien se acredita por ser su legitimo dueño según documentación por tanto este departamento en atención a la honradez y la buena conducta del solicitante y en uso de las facultades que la Ley me confiere ACUERDA: matricular dicha arma a favor del Sr: Rafael Antonio Ramírez Reyes el cuidara de sus bienes personales y materiales y se manda a extender certificación para fines legales que al interesado le convenga.

Firmando para constar.

Martin Leonel Pardo
Director de Justicia Municipal



**MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A**

CERTIFICACION DE FIERRO

Presente en este departamento de Justicia Municipal de esta jurisdicción, ante mí como Director de Justicia Municipal y Secretaria que Autoriza y comparece al Sr: Oscar Antonio Mejía Portillo, mayor de edad casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° 1407-1961-00089 solicitando se le matricule un fierro de herrar semovientes de la presente figura; por lo tanto esta oficina en atención a la honradez y a la buena conducta del solicitante ACUERDA: matricular a favor de Oscar Antonio Mejía Portillo, con el cual herrara sus bienes de campo habidos y por haber y se extiende certificación.

Para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de La Labor Ocotepeque a los trece días del mes de Enero del 2017.

Mauricio Leizaola
Director de Justicia Municipal

*Municipalidad de La Labor
Departamento de Ocotepeque*



Ordenanza

La Labor, Ocotepeque 17 de Noviembre del 2016.

Sr: _____

Comunidad: _____

El Suscrito Director Municipal de Justicia por medio de la presente HACE CONSTAR: que en reunión celebrada por la Corporación Municipal Emitir y Divulgar a través del departamento de Justicia la siguiente Ordenanza.

1: Queda eminentemente prohibido el alto volumen del sonido de rocolas y equipos de sonido.

Debido a las quejas de la población porque se viola los derechos del ciudadano ya que es una contaminación auditiva.

¡Por lo tanto cúmplase!


Mauricio Leonor Rincón
Director Municipal de Justicia


'El Desarrollo del Municipio Depende de ti'



MUNICIPALIDAD DE LA
LABOR OCOTEPEQUE

HONDURAS C. A TEL. 2663-5989, CORREO ELECTRONICO: munilabor@yahoo.com

DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal del municipio de La Labor Ocotepeque; por medio de la presente y amparado en amparado en el artículo 4 de la Ley de policía y de convivencia social AUTORIZA: al Sr(a). _____ con N° de identidad _____ para que pueda destazar un (a) _____ de color _____ con fierro _____ para consumo _____ con destino _____ el día _____ del 201 _____

Firmo la presente a los _____ del mes de _____ del 2017.


Municipalidad de La Labor
Director de Justicia Municipal

*Municipalidad de La Labor
Departamento de Ocotepeque*



PERMISO DE FIESTA BAILABLE

Sub Oficial Lazo
Jefatura de Policía
La Labor Oct.

El infrascrito Director de Justicia Municipal de la Labor Ocotepeque; por medio de la presente AUTORIZA: a _____ para que pueda realizar una _____ en _____ el día _____ a partir _____ a la _____

Presentar este permiso a la policía preventiva de este municipio.

Firmo la presente en el Municipio de La Labor Ocotepeque a los _____ días del mes de _____ del 2017.

Mauricio Lazo Pardo
Director de Justicia Municipal

El Desarrollo del Municipio Depende de ti

*Municipalidad de La Labor
Departamento de Ocotepeque*



GUIA DE TRASLADO DE GANADO

La Labor Ocotepeque _____ de _____ del 2017.

El Infrascrito Director de Justicia Municipal por medio de la presente y amparado en el artículo 153 de la LEY de Policía y de Convivencia Social se le AUTORIZA: al Sr _____ con N° de identidad _____ y vecino del municipio de _____ para que pueda trasportar de este municipio de La Labor Ocotepeque; al municipio de _____ Cabezas de ganado herrados con la presente figura _____

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares prestarles su colaboración cuando sea necesario.

Valido por veinte y cuatro horas a partir de la fecha.

Mauricio León Pardo
Director de Justicia Municipal

'El Desarrollo del Municipio Depende de ti'